

IMPRESO DE MATRÍCULA CURSO DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE

Del 16 de Agosto al 4 de Septiembre de 2022



DATOS PERSONALES

DNI o Pasaporte	<input type="text"/>	Fecha de nacimiento	<input type="text"/>
Primer apellido	<input type="text"/>	Lugar de nacimiento	<input type="text"/>
Segundo apellido	<input type="text"/>	Provincia de nacimiento	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>	País de nacimiento	<input type="text"/>

Datos para notificación	Calle/Plaza	<input type="text"/>	Nº	<input type="text"/>	Piso	<input type="text"/>	Letra	<input type="text"/>	Esc.	<input type="text"/>
	Población	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>						
	C. Postal	<input type="text"/>	E-mail	<input type="text"/>						
	Teléfono fijo	<input type="text"/>	Teléfono móvil	<input type="text"/>						

¿Eres miembro de alguna Asociación (Scouts, Cruz Roja, Albatros, Parroquia...)? Sí NO
Si has contestado que Sí, especifica en cuál/cuáles:

¿Qué estudios has realizado?

¿Qué experiencia tienes en educación en el tiempo libre?

Situación actual (estudiante, en paro, trabajando...):

Idiomas: Euskera Inglés Francés Alemán Otros:

HOJA DE INSCRIPCIÓN Nº:

FECHA: Pamplona, a de

de 2022

Escuela Diocesana de Educadores en el Tiempo Libre de Navarra



1. El plazo de admisión de solicitudes finaliza el **día 5 de julio de 2022** o cuando se agoten las plazas. Las plazas se adjudicarán por riguroso orden de inscripción. La plaza no quedará en firme, hasta el momento del pago de la misma.
2. Documentación a presentar en el momento de realizar la inscripción:
 - a) Impreso de Matrícula debidamente cumplimentado
 - b) Dos fotocopias del DNI
 - c) Una fotografía
 - d) Resguardo del ingreso en el Banco de la matrícula. Cuando se hace el ingreso hay que indicar quién lo hace (nombre del alumno o alumna, y concepto: Curso de Monitor de Tiempo Libre)
 - e) Copia del certificado de los estudios realizados
3. La Escuela se reserva el derecho de anular o aplazar sus cursos si el número de alumnos/as matriculados en los mismos no se cubre. En este caso la Escuela devolverá el importe de la matrícula a quienes efectuado su pago. En este caso el alumnado inscrito tendrá derecho a que se le reserve una plaza en próximas convocatorias del curso; para ello deberá optar por la no devolución de su matrícula y dejarla en depósito para próximas convocatorias.

La Escuela no devolverá el importe de la matrícula, en caso de que sea el mismo/a alumno/a quien anule la misma, sin causa justificada. La Escuela se reserva el derecho de admisión a los cursos, por lo general, dicho acceso vendrá dado por orden de matriculación.

4. BECAS

Las ayudas que concede el Gobierno de Navarra tienen como fin el compensar parcialmente los gastos ocasionados por los derechos de matrícula de los cursos de Monitor/ de Tiempo Libre organizados e impartidos por las Escuelas de Tiempo Libre oficialmente reconocidas por el Instituto Navarro de Juventud (INJ).

- **¿Quiénes pueden acogerse a estas Becas?**
 - Podrán acogerse a esta subvención las personas que por primera vez realicen cursos de Monitor/a de Tiempo Libre.
- **¿Qué requisitos debo cumplir?**
 - Ser natural o residir en Navarra en el momento de la matriculación en el curso o actividad correspondiente.
 - No haber cumplido los 31 años en el momento de concesión de la ayuda.
 - Estar matriculado y haber satisfecho el importe de la matrícula.
 - Estar al corriente en el cumplimiento de tus obligaciones con la Hacienda Foral de Navarra, así como con la Seguridad Social.

Escuela Diocesana de Educadores en el Tiempo Libre de Navarra

El importe de la ayuda a conceder para cada persona que realice el curso de Monitores de Tiempo Libre, conforme a lo anteriormente expuesto, será del 50% del coste de matriculación abonado por el solicitante, con el límite máximo por ayuda, en todo caso, de 175 euros.



Puedes consultar el plazo y presentación de las solicitudes y documentación en el siguiente link.

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Ayudas-para-las-personas-jovenes-que-realicen-cursos-de-monitor-o-director-de-tiempo-libre-2020-2021?back=true&pageBackId=5722676>

o en el **BOLETÍN Nº 14 - 21 de enero de 2021**

RESOLUCIÓN 21E/2020, de 26 de noviembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de la Juventud, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas por el procedimiento de evaluación individualizada, para jóvenes que realicen cursos de monitores, monitor, directora o director de tiempo libre impartidos por las Escuelas de Tiempo Libre oficialmente reconocidas por el Instituto Navarro de la Juventud. Identificación BDNS: 538631.

5. TITULACIÓN:

La titulación oficial, la entrega el Instituto Navarro de Juventud, Gobierno de Navarra. Deberá entregar la memoria final el alumno/a en un plazo de 18 meses una vez finalizado la parte teórica. La Escuela tramitará la titulación y el INJ, hará una entrega de titulaciones oficial o se podrá solicitar esta, en el INJ después de que transcurran 1 mes mínimo, después de la presentación de la memoria.

6. El alumno/a puede ser calificado **NO APTO/A** en un curso si no cumple alguna de las siguientes condiciones, sin perjuicio para la Escuela.

- Faltas de asistencia a la fase teórico –práctica del curso (más de un 10% de las horas).
- No presentación del Proyecto y/o de la Memoria de Prácticas en los plazos establecidos por la Escuela.
- Certificación de prácticas NO APTAS por el tutor/a de prácticas de la entidad donde se realicen.
- Mala realización del proyecto y/o la memoria (tras correcciones y rectificaciones).
- Evaluación negativa durante el curso, por parte de los/las docentes y del/la coordinador/a del curso (actitud negativa y/o conflictiva, no aprovechamiento de las sesiones, no realización de actividades propuestas, comportamientos negligentes y poco responsables...) Esta evaluación la realizarán los docentes junto con el/ la coordinadora del curso.

EL ALUMNO/A acepta las condiciones expuestas, corroborándolas con su firma y fecha.

FIRMA

FECHA